La CIDH anuncia su 182° Período de Sesiones Virtual y recibe solicitudes para audiencias públicas

- *El Período Ordinario de Sesiones se realizará de manera virtual del 6 al 17 de diciembre de 2021*

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizará el 182° Período Ordinario de Sesiones de manera virtual del 6 al 17 de diciembre de 2021. La adopción del formato virtual sigue implementándose en respuesta al cumplimiento de sus mandatos y funciones ante la gravedad de la situación que atraviesan la región y el mundo debido a las afectaciones a la salud de miles de personas como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

De acuerdo con su reglamento, la CIDH recibe a partir de hoy 20 de septiembre solicitudes de audiencias públicas mediante el sistema que cierra el 11 de octubre del 2021 a las 23:59 (EST), hora de Washington, D.C. Se recibirán solicitudes relativas a todos los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA). El sistema es el único medio para realizar dichas solicitudes, y está disponible en los cuatro idiomas oficiales: español, inglés, portugués y francés.

Las decisiones respecto de las solicitudes aprobadas serán comunicadas hasta un mes antes de las audiencias. El calendario de audiencias se publicará en la página Web de la CIDH hasta diez días antes del inicio del Periodo de Sesiones.

Las reuniones virtuales se realizarán a través de una plataforma que permita un acceso fácil y seguro, a ser informada oportunamente. La CIDH notificará a las partes los detalles para la conexión y los lineamientos de seguridad para las reuniones.